



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL. COMTRESIN S.A.

1. ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como GERENTE de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRESIN S.A., según resolución del Acta N° 10 de la Junta General de Accionistas y con el propósito de cumplir a satisfacción con los deberes y obligaciones a mi encomendadas para realizar los diferentes tramites en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a laborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y presentarlos a consideración de la Junta General de Accionistas la situación económica y financiera de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- ❖ Se ha dado fiel cumplimiento con la presentación de obligaciones mensuales Tributarias que mantiene COMTRESIN S.A., con el Servicio de Rentas Internas, de igual manera al pago mensual de la Ing. Contadora por sus servicios.
- ❖ Se ha tratado de que la mayoría de gastos sean deducibles, sustentados legalmente con la documentación y entregados mes a mes a la Ing. Contadora





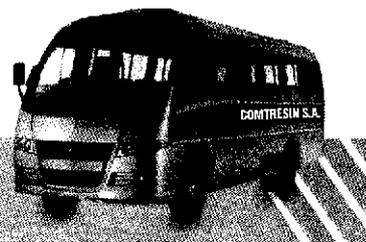
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

para que realice las respectivas declaraciones y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances financieros sin contratiempos.

- ❖ Se ha realizado el pago de las obligaciones patronales que actualmente mantiene COMTRESIN S.A., con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cuanto se refiere a la afiliación del Representante Legal.
- ❖ Se ha dado cumplimiento con la liquidación de haberes a la Sra. Lic. Maribel Bustillos con un valor de \$ 500,00 dólares americanos, la misma que laboro como Representante Legal hasta el jueves 31 de Julio del 2014.
- ❖ Así mismo también se cumplió con la liquidación de haberes a la Srta. Ing. Silvana Armas con un valor de \$ 158,12 dólares americanos, la misma que laboro como Representante Legal hasta el miércoles 31 de diciembre del 2014.
- ❖ Se ha presentado mensualmente a los señores Miembros del Directorio todos los ingresos y gastos que ha tenido la Compañía COMTRESIN S.A., para el conocimiento y aprobación de los mismos, posteriormente se ha realizado los informes económicos correspondientes a cada semestre y expuestos tanto al Directorio como a la Junta General de Accionistas con el visto bueno de los señores Comisarios para su aprobación, los cuales han sido aprobados satisfactoriamente.
- ❖ Se ha realizado legalmente previa comunicación y autorización de los señores Miembros del Directorio los respectivos CAMBIOS DE SOCIOS en la





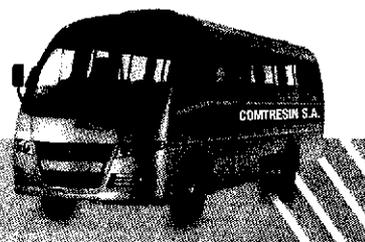
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

Superintendencia de Compañías y posterior a ello en la Agencia Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Cotopaxi para la legalización de las diferentes unidades de transporte, así como también el registro de CAMBIO DE UNIDAD, CAMBIO DE SOCIO Y UNIDAD Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.

- ❖ Se ha venido realizando conjuntamente con los Señores Comisarios de COMTRESIN S.A., revisiones vehiculares internas a fin de que todas las unidades de transportes estén legalmente matriculadas y presentadas para realizar los diferentes recorridos, aprovechando la misma para el cobro de aportaciones mensuales a fin de que los Sres. Accionistas se pongan al día en sus haberes.
- ❖ Se ha dado cumplimiento con el pago de Impuestos en el Ilustre Municipio de Latacunga, así como también el pago de los servicios básicos: Agua, Energía Eléctrica y Teléfono la cual se encuentran al día hasta la presente fecha.
- ❖ Con el propósito de estrechar losos de amistad y de compañerismo el Directorio actual con la aprobación de la Junta General de Accionistas deciden realizar la Sesión Solemne por aniversario de la compañía y a la vez la un agasajo navideño a todos los Accionistas.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

Sres. (as) Accionistas es todo cuanto puedo exponer en forma sintetizada las labores realizadas con la satisfacción de haber cumplido a cabalidad las funciones hacia mi impuestas.

3. CONCLUSIONES.

- Se ha cumplido satisfactoriamente, las Obligaciones Tributarias tales como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACION DE DEPENDENCIA, ANEXOS DE ACCIONISTAS, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones patronales son el IESS de las aportaciones del Representante Legal, manteniéndonos al día con nuestras obligaciones.
- Con lo expuesto anteriormente en cuanto se refiere a mis labores realizadas durante el periodo 2014 dejo constancia de que se ha cumplido para satisfacción de todos los Sres. (as) Accionistas a cabalidad con el trabajo hacia a mi encomendadas, dejando en la compañía COMTRESIS S.A. sin ningún problema, para que el Directorio pueda seguir trabajando hacia un futuro de éxitos y cumpliendo con el deber hacia ellos encomendados.

4. CONCLUSIONES.

- ✓ Como GERENTE de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRESIN S.A., recomiendo a todos los Sres. (as) Accionistas que cumplan





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

con sus obligaciones económicas a cabalidad mensualmente, ya que con esos aportes se puede cubrir los gastos que tiene la Compañía.

- ✓ A nuestro Directorio sugiero seguir trabajando a beneficio de la Compañía haciendo hincapié a las decisiones tomadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- ✓ Se recomienda también cumplir con todo lo que hoy en día exigen las diferentes entidades públicas a fin de evitar contratiempos y que se vea involucrada la Operadora.
- ✓ Sugiero que se realice una revisión al presupuesto del año de la Compañía para el periodo 2015 y así evitar problemas a futuro.

Atentamente.

Ing. Betty Landeta

GERENTE COMTRESIN S.A.

